

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 18 de enero de 2023 P.I.E. Nº 175/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Señor Ministro de Educación, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe cuál es la dirección o unidad dependiente del Ministerio de Educación a cargo de la redacción de los nuevos contenidos de textos escolares del Nivel Secundario. Detalle nombres y perfiles técnicos-profesionales del personal a cargo y dependiente de esta unidad. --- 2. Informe, sobre qué base o sustento técnico-legal ha sido elaborado el texto escolar de Sexto de Secundaria, donde se insertan las supuestas teorías de "Golpe de Estado y otros". Adjunte informes técnicos y legales debidamente respaldados. --- 3. Informe si los textos escolares del nivel secundario, fueron elaborados con participación de los representantes del magisterio. Detalle nombres y adjunte informes de los mismos."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz SEGUNDA SECRETARIA CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Hermano Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 175/2022-2023, remitida a esa Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0136/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud del Senador Julio Diego Romaña Galindo, de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes se remiten las respuestas requeridas por el peticionante, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Edgar Pary Chambi

-MINISTRO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Hago propicia la ocasión, para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



RESPUESTA A PIE N° 175/2022-2023 EN ATENCIÓN AL CUESTIONARIO PLANTEADO.

- Informe cuál es la dirección o unidad dependiente del Ministerio de Educación a cargo de la redacción de los nuevos contenidos de textos escolares del Nivel Secundario. Detalle nombres y perfiles técnicos-profesionales del personal a cargo y dependiente de esta unidad.
 - R. El Viceministerio de Educación Regular, señala que es necesario aclarar que no se tienen contenidos nuevos, sino contenidos actualizados dentro de los planes y programas de estudio, los cuales son referentes dentro de los contenidos de los textos de aprendizaje del Nivel Secundaria Comunitaria Productiva, mismos que se encuentran en la página de Cartera de Estado. (www.red.minedu.gob.bo)

Señalar que esta en vigencia el Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, que señala que la "...ficha personal...tendrá carácter confidencial..."

- 2. Informe, sobre qué base o sustento técnico-legal ha sido elaborado el texto escolar de Sexto de Secundaria, donde se insertan las supuestas teorías de "Golpe de Estado y otros". Adjunte informes técnicos legales debidamente respaldados.
 - R. El Viceministerio de Educación Regular, informa que dentro de los textos escolares de sexto de secundaria, como parte de la actualización del plan curricular se menciona el término por "ruptura constitucional de 2019", no golpe de estado, la misma es acompañada con distintas posiciones para que el maestro y el estudiante cuenten con su propio criterio, la documentación solicitada se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)
- Informe si los textos escolares del nivel secundario, fueron elaborados con participación de los representantes del magisterio. Detalle nombres y adjunte informes de los mismos.
 - R. El Viceministerio de Educación Regular, indica que lo solicitado se encuentra disponible en el Boletín Informativo "AVANZA", documento disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)







H.R. 8376 Adj. Doc. C,C. Arch.